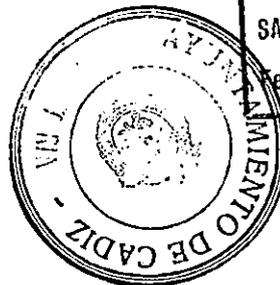


10 JUL. 1992



ILMO. SR. ALCALDE:

José Alvarez Portillo, Concejal del Grupo Municipal Andalucista, al amparo de lo establecido en el art., 67 del vigente Reglamento Orgánico de ésta Corporación Municipal, y para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno, presenta la siguiente PROPUESTA.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Uno de los puntos de encuentro durante todo el año, y más concretamente en los meses de verano debido a la cantidad de veraneantes que nos visitan, son las Plazas y Calles comerciales, del Casco Antiguo en especial. Siendo precisamente uno de los proyectos que se recogen en el Plan Cádiz 2000 la potenciación del Centro Histórico y a la vez su Comercio y Hostelería.

Concretamente Sevilla para la cosecución de éstos objetivos, una de las primeras acciones que ha realizado ha sido un convenio con COANBEGA S.A., por el cual ésta empresa ha entoldado 21 calles de las más comerciales del Casco Histórico, logrando dar una sensación de frescor y acogida, que hace agradable el paseo y la estancia en dicho lugares, dando la impresión de estar en un centro comercial, a la vez que no se modifica el entorno urbanístico. Todo esto ha supuesto un coste de 54 millones de pesetas, para dicha empresa, por 15.000 metros cuadrados de lona, mientras que por parte del Ayuntamiento, las compensaciones han sido muy limitadas, comparativamente con los costes.

Considerando que en Cádiz sólo haría falta entoldar unas pocas calles, y que éstas serían más estrechas de las que hemos indicado como ejemplo, la cuantía sería bastante inferior, y por tanto, asumible por cualquier empresa, con lo que la realización de un convenio se facilitaría enormemente, además de poder contar con la ayuda, tanto de asociaciones de la hostelería como del comercio.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente PROPUESTA:

Establecer un convenio de patrocinio entre el Ayuntamiento de Cádiz y una empresa privada, que ha cambio de publicidad, costee el montaje de toldos en las calles del Casco Antiguo donde haya mayor concentración peatonal en relación con los sectores de Hostelería y Comercio.

Es de justicia  solicito en Cádiz a 10 de Julio de 1.992.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA

AYUNTAMIENTO DE CADIZ
ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ.

[Handwritten signature]